

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se emite este informe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la necesidad de celebrar el contrato de prestación de servicios denominado “ALQUILER DE NUEVE CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE TORRELAVEGA 2024”.

1. Denominación del Contrato: “ALQUILER DE NUEVE CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE TORRELAVEGA 2024”

2. Objeto del Contrato y CPV:

Es objeto de este pliego de cláusulas administrativas particulares la selección de contratistas y regulación de la prestación del servicio denominado “Alquiler de nueve carrozas para la Gala Floral 2024”.

El Ayuntamiento de Torrelavega pretende contratar 9 carrozas para esa actividad festiva, según informe propuesta de necesidades elaborado por el Servicio de Animación Sociocultural, y conforme a la programación y demás aspectos señalados en las instrucciones técnicas que resultan de aplicación en materia de suministros de personal, seguridad y demás disposiciones legales.

El contrato se extenderá desde el día 17 de agosto (a partir de las 18 horas de ese día las nueve carrozas, totalmente terminadas, se exhibirán en la Avenida de España) hasta el día 18 de agosto, en que tendrá lugar el desfile de la Gala Floral. El desmontaje de las carrozas se efectuará el día 19 del mismo mes.

La propuesta del alquiler de las carrozas incluye: diseño, creación y producción de las carrozas, así como su transporte, montaje y desmontaje. Además, el presupuesto debe contemplar las plataformas de las carrozas, los vehículos de arrastre de las carrozas durante el desfile de la Gala Floral, seguros y salarios de todo el personal necesario para su construcción y para su exhibición en la Gala Floral.

CPV: 92312000-1 “Servicios Artísticos”

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

3. Elección del procedimiento de licitación: procedimiento abierto.

4. Clasificación de los participantes: la que corresponde en relación a su solvencia.

5. Criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera. Criterio para la adjudicación y condiciones especiales de ejecución del mismo:

5.1. Solvencia técnica: se exige al participante una relación de servicios similares al que es objeto de este contrato que haya realizado en los últimos cinco años acompañados de un certificado de buena ejecución indicando el importe, fecha y lugar en que se realizó ese servicio, porque se considera imprescindible la experiencia en la preproducción y producción ejecutiva de espectáculos similares.

Para acreditar la solvencia técnica o profesional, el licitador que resulte propuesto para la adjudicación del contrato, deberá aportar la relación de los principales servicios realizados con indicación del importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los servicios prestados; además, se deberán adjuntar los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90.1 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable la ejecución de un número determinado de servicios.

Para determinar que un trabajo o servicio ha sido realizado en materia de protección de datos a entidades, que es el objeto de este contrato, se acudirá al código del contrato CPV: 92312000-1 “Servicios Artísticos”

5.2 Solvencia económica: se exige al participante que acredite su solvencia económica y financiera mediante documentación en la que demuestre que el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos ha sido, al menos, una vez y media el valor del contrato para garantizar la mejor ejecución posible del espectáculo objeto de este pliego.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

5.3 Criterios de selección:

1º.- Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación, serán los siguientes:

LOTE 1: 2 CARROZAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DESDE 20 METROS Y HASTA UN MÁXIMO DE 25 METROS LINEALES, CON UNA ANCHURA MÁXIMA DE 5 METROS Y UNA ALTURA DE 7 METROS

A.- Requisitos de valoración mediante formulas:

Mejor precio ofertado. : 70 puntos

Con arreglo a la siguiente fórmula:

P (precio) B (oferta más barata)

Propuesta licitador

2º Elementos de valoración mediante juicios de valor:

-Memoria explicativa de no más de veinte páginas (escrita en Times New Roman, cuerpo 14) de las carrozas en la que se expondrán sus cualidades estéticas y técnicas (iluminación, elementos mecánicos...), distribución del espacio y temática. Se considera imprescindible valorar aspectos relativos a la calidad estética y artística, dado la naturaleza del servicio que se pretende contratar. Por ello, se otorgará un máximo de **30 puntos** a la mejor oferta y el resto en proporción. La valoración se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

Calidad del diseño:

-Uso del papel boa en la carroza y en las figuras que la integran (el papel boa es el elemento decorativo característico de la Gala Floral): **15 puntos**

-Por su calidad escenográfica: (número de figuras y calidad de la propuesta, además de las medidas de la carroza): **10 puntos.**

-Elementos móviles mediante sistemas hidráulicos: **5 puntos.**

LOTE 2: 2 CARROZAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DESDE 15 METROS Y HASTA UN MÁXIMO DE 19 METROS LINEALES, CON UNA ANCHURA MÁXIMA DE 5 METROS Y UNA ALTURA DE 7 METROS

A.- Requisitos de valoración mediante formulas:

Mejor precio ofertado. : 70 puntos

Con arreglo a la siguiente fórmula:

P (precio) B (oferta más barata)

Propuesta licitador

2º Elementos de valoración mediante juicios de valor:

-Memoria explicativa de no más de veinte páginas (escrita en Times New Roman, cuerpo 14) de las carrozas en la que se expondrán sus cualidades estéticas y técnicas (iluminación, elementos mecánicos...), distribución del espacio y temática. Se considera imprescindible valorar aspectos relativos a la calidad estética y artística, dado la naturaleza del servicio que se pretende contratar. Por ello, se otorgará un máximo de **30 puntos** a la mejor oferta y el resto en proporción. La valoración se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

Calidad del diseño:

-Uso del papel boa en la carroza y en las figuras que la integran (el papel boa es el elemento decorativo característico de la Gala Floral): **15 puntos**

-Por su calidad escenográfica: (número de figuras y calidad de la propuesta, además de las medidas de la carroza): **10 puntos.**

-Elementos móviles mediante sistemas hidráulicos: **5 puntos.**

LOTE 3: 5 CARROZAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ENTRE 12 Y 14 METROS LINEALES CON UNA ANCHURA MÁXIMA DE 5 METROS Y UNA ALTURA DE 7 METROS

A.- Requisitos de valoración mediante formulas:

Mejor precio ofertado. : 70 puntos

Con arreglo a la siguiente fórmula:

P (precio) B (oferta más barata)

Propuesta licitador

2º Elementos de valoración mediante juicios de valor:

-Memoria explicativa de no más de veinte páginas (escrita en Times New Roman, cuerpo 14) de las carrozas en la que se expondrán sus cualidades estéticas, iluminación, distribución del espacio y temática. Se otorgará un máximo de **30 puntos** a la mejor oferta y el resto en proporción. La valoración se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

Calidad del diseño:

-Uso del papel boa en la carroza y en las figuras que la integran (el papel boa es el elemento decorativo característico de la Gala Floral): **15 puntos**

-Elementos móviles mediante sistemas hidráulicos: **10 puntos.**

-Por su calidad escenográfica: (número de figuras y calidad de la propuesta, además de las medidas de la carroza): **5 puntos.**

5.4 Condiciones especiales de ejecución:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2 y 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la inclusión en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- a) Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.
- b) Medidas para prevenir la siniestralidad laboral.
- c) Garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la ejecución del contrato, mediante el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- d) El cumplimiento de los plazos de entrega y ejecución del trabajo objeto del contrato.
- e) La aportación de todos los medios para la manipulación, carga, descarga, ubicación y puesta en marcha de los medios de arrastre de las carrozas durante el desfile de la Gala Floral.

6. Valor estimado del contrato:

El artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que para calcular el valor estimado de los contratos deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial; exigiendo el artículo 116.4, d) su justificación con indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales.

En este contrato el valor estimado se ha calculado de acuerdo con las prestaciones que son objeto del mismo, considerando como precio de mercado el que se había fijado en licitaciones anteriores, ajustado a lo establecido en el del pliego de prescripciones técnicas.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

Para el **LOTE 1**: Se establece 30.000,00 euros sin IVA para las dos carrozas (15.000,00 € más IVA para cada una de ellas)

El presupuesto base de licitación anual será: 36.300,00 € desglosados de este modo:
30.000,00 € + 21% IVA

Para el **LOTE 2**: Se establece 26.000,00 euros sin IVA para las dos carrozas (13.000,00 € más IVA para cada una de ellas)

El presupuesto base de licitación anual será: 31.460,00 € desglosados de este modo:
26.000,00 € + 21% IVA

Para el **LOTE 3**: Se establece 40.000,00 euros sin IVA (8.000,00 € más IVA para cada una de ellas)

El presupuesto base de licitación anual será: 48.400,00 € desglosados de este modo:
40.000,00 € + 21% IVA

7. Justificación del contrato

Desde la Concejalía de Festejos, a través el Servicio de Animación Sociocultural, se justifica que con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de este año 2024, dentro de las cuales tiene lugar la tradicional Gala Floral, Fiesta declarada de Interés Turístico, se considera necesario la contratación de espectáculos específicos para la misma. Y dado que el Ayuntamiento de Torrelavega carece de los medios personales y materiales adecuados para dar cobertura la prestación de este servicio, se requiere la contratación de empresas de carrozistas cuyo trabajo se ajusta a las necesidades de la Gala Floral.

A los fines de alcanzar un ambiente popular y de ocio durante las Fiestas de la Virgen Grande en el municipio de Torrelavega en 2024, y conforme a la programación y demás aspectos señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, el Ayuntamiento de Torrelavega pretende contratar 9 carrozas para que se presenten en el desfile del domingo día 18 de agosto de 2024, con unos requisitos de dimensiones, material de confección de las carrozas y calidad técnica suficiente para responder a la trayectoria histórica de la Gala Floral de Torrelavega.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250327455412700574
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00002415T	CONTRATACIÓN DE LAS CARROZAS PARA LA GALA FLORAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MFU	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

8. Insuficiencia de medios:

El Ayuntamiento de Torrelavega carece de medios propios, personales y materiales, para ejecutar este servicio, viéndose por tanto obligado a su contratación externa.

9. División en lotes:

El objeto del contrato se divide en lotes ya que la producción y otros elementos técnicos precisos para la construcción de las carrozas varían en función de sus medidas y de las necesidades del espectáculo denominado Gala Floral.